Acta de Prorroga

Contratación Directa No. 50/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRAILA"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta días del mes de septiembre del año Dos mil catorce, siendo las **10:30** horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción de Sobres de la **Contratación Directa No. 50/2014** ***"Mantenimiento y Reparación de Traila" ID 281.365***. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, ***Abog. Lilian Florentín*** *Responsable* de la UOC de la Municipalidad e Itauguá.

Se deja constancia de que no se presentó oferta alguna.

No habiendo oferta alguna susceptible de evaluación, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 ***POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN, se procede a la prórroga de la Apertura de Ofertas, las nuevas fechas serán difundidas en la página de la DNCP en un plazo mínimo de 5 días corridos a través de Adendas.***

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el Acto, siendo las 10:35 hs.-

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTIN
Matrícula C.S.J. Nº 30.538

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas